

Grupo Escolar en la zona del barrio del Carmen, delimitada por la vía del ferrocarril de Valencia a Liria, calle Valencia y factoría Elcano, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1977, y en el de la provincia número del día de de 1977, ofrece en venta al excelentísimo Ayuntamiento de Manises hanegadas, por el precio de pesetas la hanegada.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Manises, 3 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.022-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adquisición de 3.000 metros cuadrados de terreno, como mínimo, para la construcción de un mercado municipal en San Pedro de Alcántara.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pueda interponerse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Lo constituye la adquisición de 3.000 metros cuadrados de terreno, como mínimo, para la construcción de un mercado municipal en San Pedro de Alcántara, dentro de la zona comprendida en un radio de 450 metros, y cuyo centro es la plaza José Antonio, de San Pedro de Alcántara, con fachada a vía pavimentada y de forma sensiblemente rectangular.

Tipo de licitación: No se fija.

Pago: Se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1976.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de nueve a trece.

Garantía provisional: 140.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que corresponda por aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, edad, estado, vecino de, domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella para la adquisición de terrenos para la construcción de un mercado municipal en San Pedro de Alcántara, ofreciendo la siguiente parcela (descripción, extensión superficial, límites, inscripción registral), al precio de pesetas (en letras).

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 140.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Municipal a las doce horas del día siguiente hábil a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos diez desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Marbella, 3 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de los Centros de Educación General Básica que se citan.

Objeto: Construcción de Centros de Educación General Básica en Santa María de Gracia (24 unidades), en La Fama (16 unidades), en Santiago El Mayor (16 unidades), en Vista Alegre (8 unidades) y en San Juan (8 unidades) y en

des), en Vista Alegre (8 unidades) y en San Juan (8 unidades).

Tipo de licitación: 136.600.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 1.451.100 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el Despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, a de de 197....., en nombre propio (o en representación de, como conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 197....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Construcción de Centros de Educación General Básica en Santa María de Gracia (24 unidades), en La Fama (16 unidades), en Vista Alegre (8 unidades) y en San Juan (8 unidades)», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Murcia, 16 de noviembre de 1977.—El Alcalde accidental.—9.296-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE LUARCA (OVIEDO), S. F. A. L. L.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas cuarenta y cinco minutos del día 17 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Funcionarios de la Administración Local de Luarca» (Oviedo), S. F. A. L. L., cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipal (Luarca), Funcionarios de la Administración

Local del Municipio de Luarca y partido judicial de Luarca; siendo los firmantes del acta de constitución don Gustavo Sierra Lorenzo, don Laudelino Iglesias Rodríguez, don Lázaro Rodríguez Alfonso y don Fernando Martínez Quintana.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE GOZON (LUANCO), OVIEDO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas treinta minutos del día 17 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Local de Gozón» (Luanco), Oviedo cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipio de Gozón, todos los trabajadores de la Administración Local del Municipio de Gozón (Oviedo);

siendo los firmantes del acta de constitución doña María Eugenia Suárez Gutiérrez, doña María Soledad García Viña, don Ramón Rodríguez Folgueral y don Rafael González García.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Opel-Reckord», sin placas de matrícula, modelo 1.700, con número de motor 17-0083985, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.163/77, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado

primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar sesión de la Permanente del Tribunal para el día 9 de diciembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por personas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de noviembre de 1977.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 11.381-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Renault-8», sin placas de matrícula ni número de motor ni bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.220/77, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 9 de diciembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de noviembre de 1977.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 11.382-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Jorbi, padre del menor Mohamed Mohamed Jorbi, con último domicilio conocido en Tetuán (Marruecos), calle Yamaa Mezouak, sin número, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 326/77, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 10 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.330-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 40.998.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación subestación de La Corredoria, comprendiendo las instalaciones:

Intemperie a 132 KV.:

Instalación de dos campos de transformadores a 132/20 KV.

Instalación de dos transformadores de 132/20 KV. de 30 MVA. cada uno.

Interior 20 KV.:

Instalación de celdas blindadas y compartimentadas con doble embarrado y disyuntores de acoplamiento longitudinales y transversales.

Instalaciones generales:

Instalaciones de mando, control y servicios auxiliares para las ampliaciones anteriores.

Emplazamiento: La Corredoria (Oviedo).

Objeto: Servicio público.
Oviedo, 25 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.069-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 40.214.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV. «Vega-Colegio Subnormales».

Emplazamiento: Término municipal de Oviedo.

Objeto: Servicio público.
Oviedo, 28 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.159-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.638.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA., 20/0,380 KV., y línea mixta (aérea-subterránea) de alimentación.

Emplazamiento: Los Campos, término municipal de Corvera.

Objeto: Servicio público.
Oviedo, 2 de abril de 1977.—El Delegado provincial.—1.289-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 41.820.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior «JOP» y línea aérea de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: San Esteban de Pravia, Ayuntamiento de Muros del Nalón.

Objeto: Servicio público.
Oviedo, 14 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.232-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Jefatura Provincial de I. C. A.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre la ampliación y cambio de titularidad de la siguiente industria agrícola:

Referencia: IAV-135/77.
Peticionario: «José Soler Tormo, S. L.».
Ubicación: Polígrafo de Júcar, camino de Albalat a Corbera, kilómetro 1.
Características: Ampliación de maquinaria y sustitución de máquinas viejas, con una potencia total de 68 CV., y un presupuesto de 8.835.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, calle San Vicente, número 83. Valencia.

Valencia, 31 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Aristoy Peria. 6.492-B.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)**

BONOS DE CAJA, SERIE M, EMISION DE
30 DE DICIEMBRE DE 1973

Segunda conversión parcial de bonos en acciones

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta serie que, con arreglo a las condiciones de la misma, podrán ejercitar su derecho de conversión parcial de hasta un 12,50 por 100 del nominal de los bonos emitidos por acciones del Banco emisor, en la forma siguiente:

1. Forma de canje: Los bonos, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno; las acciones, al tipo de emisión del 102 por 100; destinándose la prima de emisión a nutrir la reserva especial de tal carácter.

Este tipo de canje de las acciones es el resultante de deducir, de su valor medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el trimestre agosto-octubre del corriente año (170.872 por 100), un 40 por 100 de dicho cambio medio, despreciándose fracciones de entero en beneficio del bonista.

2. Plazo de canje: Durante los treinta días naturales comprendidos entre el 20 de noviembre y 19 de diciembre próximo, ambos inclusive.

3. Forma de ejercicio del derecho de conversión: Los tenedores de bonos de esta serie que deseen acudir al canje deberán solicitarlo por escrito del Banco emisor, en su domicilio social de Barcelona (Avda. del Generalísimo Franco, número 525), o en cualquiera de sus sucursales, dentro del plazo indicado, acompañando con su solicitud un bono de caja serie M, con su cupón B de conversión incorporado, más seis cupones B de conversión sueltos; recibiendo a cambio resguardo provisional de una acción del Banco emisor (a canjear posteriormente por el extracto definitivo) y cuatrocientas noventa pesetas en efectivo metálico. Esta proporción constituye la unidad mínima de conversión.

4. Amortización de bonos y emisión de nuevas acciones: Los 375.000 bonos de caja que, como máximo, pueden entregarse en canje, quedarán amortizados en la fecha de conversión, con devengo íntegro del cupón semestral de intereses.

Las 375.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales que como máximo pueden emitirse para atender las peticiones de conversión, gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas, y de los económicos desde el día 21 de diciembre de 1977, inclusive.

5. Negociación de derechos: Durante el plazo de canje, los cupones especiales B, segunda conversión de 20 de diciembre de 1977, podrán ser negociados en Bolsa; transcurrido dicho plazo, los cupones no utilizados quedarán sin valor ni efecto alguno.

Barcelona, 17 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.746-C.

PAPELERA NAVARRA, S. A.
Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de la facultad conferida por la Junta general celebrada el 12 de mayo de 1977, acuerda:

Ampliar el capital social en ciento ochenta millones de pesetas (180.000.000 de pesetas), que, sumados a los que constituyen el capital anterior, dan un total de setecientos veinte millones de pesetas, que representan la nueva cifra del capital social.

Para ello, la Sociedad emite y pone en circulación ciento ochenta mil nuevas acciones (180.000), con los caracteres y en las condiciones siguientes:

Valor nominal: Mil pesetas cada una.

Naturaleza: Al portador, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 34 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Serie y numeración: Las nuevas acciones serán de las llamadas sin serie, numeradas correlativamente a continuación de las existentes, del número 380.001 al número 540.000, ambos inclusive.

Derechos: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes y, entre éstos, el de participar en los beneficios sociales que se obtengan a partir del día uno de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Tipo de emisión: A la par, o sea por su valor nominal, sin prima alguna de emisión.

Suscripción: A los efectos del artículo 92 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se reconoce a los accionistas el derecho de preferente suscripción de las nuevas acciones, a razón de una acción nueva por cada tres antiguas; este derecho corresponde tanto a los titulares de las 380.000 acciones sin serie como a los de las 180.000 acciones de la serie A. Los accionistas que no reúnan tres acciones o múltiplo de este número podrán agruparse con otros accionistas para suscribir títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar el derecho de suscripción.

Plazo: Los accionistas que lo deseen podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 1977, a través de las oficinas en Pamplona de los Bancos siguientes: Bankunión (Unión Industrial Bancaria), Bankinter, Central, Exterior de España, Ibérico, La Vasconia, Popular Español, Vizcaya, Caja de Ahorros de Navarra y Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. El derecho de suscripción se ejercitará mediante estampillado de los títulos antiguos, a cuyo fin y efectos de negociación las Entidades mencionadas entregarán los vales correspondientes.

Títulos sobrantes: Los títulos que no hayan sido suscritos en el plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste libremente determine.

Desembolso: El 70 por 100 del valor nominal, o sea 700 pesetas por acción, será desembolsado por los suscriptores, en dinero y de una sola vez, en el mismo acto de la suscripción, quedando el 30 por 100 restante liberado con cargo a la Cuenta de Regularización de Balances.

Gastos: Serán de cuenta de la Sociedad todos los gastos de la emisión.

Cordovilla (Pamplona), 19 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Jesús Aizpún Tuero.—13.747-C.

VIDRIERA LEONESA, S. A.
Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de junio de 1977, comunica a los señores accionistas la siguiente ampliación del capital social, la cual se realizará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Ampliar el capital social en la cifra de 98.562.000 pesetas, mediante la emisión de 98.562 acciones, que se ofrecen a los accionistas en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco de las actualmente en circulación.

2.ª Dichas acciones se entregarán liberadas en un 80 por 100, por lo que el desembolso por cada acción de 1.000 pesetas será de 400 pesetas, debiendo efectuarse en el momento de formalizar la suscripción.

3.ª El plazo de suscripción y desembolso será desde el día 5 de diciembre de 1977 hasta el día 5 de enero de 1978,

ambos inclusive, y podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco de Fomento, contra corte del cupón número 5

4.ª Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1978.

5.ª Las acciones no suscritas dentro del plazo legal, quedarán a disposición del Consejo de Administración, para su colocación en la forma que estime oportuna.

León, 16 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo, Emilio del Valle Menéndez.—8.674-B.

MONTAÑAS DE TREVINCA, S. A.
(MONTRESA)
BARCO DE VALDEORRAS (ORENSE)
Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión del pasado día 9 de noviembre, acordó:

Convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1977, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 11 de diciembre de 1977, a las dieciséis horas, que se celebrará en las instalaciones de la Sociedad Montañas de Trevinca, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Propuesta de ampliación de capital.
- 3) Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4) Otorgamiento de facultades al Consejo Delegado para la efectividad de los acuerdos de la Junta.
- 5) Designación de Interventores para la posterior aprobación del acta de la Junta.
- 6) Ruegos y preguntas.

Barco de Valdeorras, 11 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.677-13.

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de «La Lactaria Española, S. A.», en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1977, acordó la anulación de la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre del presente año, por lo que la mencionada Junta general no se celebrará.

En Madrid a 19 de noviembre de 1977. El Secretario del Consejo de Administración, Luis Antonio Villamayor Alonso. 13.755-C.

TUNIDOS CONGELADOS, S. A.
(ATUNESCO)
Junta general extraordinaria

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, y en el domicilio social, sito en esta ciudad de Ceuta (calle Calvo Sotelo, número 60), el próximo día nueve de diciembre, y hora de las diez de su mañana, y en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, diez de diciembre, hora de las diez, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Proposición de modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.
2. Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta y la calidad de socio con voz y voto, así como las representaciones o delegaciones, estarán a las disposiciones estatutarias.

Ceuta, 13 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Borrás Esteve.—13.550-C.

MOBI, S. A.
SOCIEDAD DE INVERSIONES MOBILIARIAS
Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	10.366.976,86	Capital desembolsado	200.000.000,00
Caja	1.452.566,09	Reservas y fondos	11.961.037,51
Bancos	8.614.410,77	Legal	4.000.000,00
Cartera de valores	189.150.287,39	Fondo fluctuación	7.800.000,00
Acciones cotizadas	196.822.287,39	Resultados ptes. aplicación	161.037,51
Obligaciones no cotizadas	328.000,00	Acreedores	7.915.626,90
Deudores	13.713.182,57	Compras de valores	—
Dividendos a cobrar	433.949,45	Diversas	42.417,60
Ventas de valores	13.246.233,12	Resultados del ejercicio	5.419.961,61
Otros deudores	31.000,00		
Inmovilizaciones tangibles	106.294,00		
Inmovilizaciones intangibles	2.002.323,00		
Total Activo	225.339.063,82	Total Pasivo	225.339.063,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	333.720,50	Cupones y dividendos	3.025.979,14
Inmovilizaciones tangibles (amortización)	10.629,40	Beneficio de venta de títulos	3.090.610,74
Intereses bancarios	—	Intereses bancarios	47.777,83
Otros gastos	400.036,00		
Resultados del ejercicio	5.419.961,61		
Total Debe	6.164.367,71	Total Haber	6.164.367,71

Relación de valores al 31 de diciembre de 1976

Títulos	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Pesca	1.997.500	4.448.568	927.991
Alimentación y Bebidas	72.000	72.378	65.660
Petróleo	1.457.500	4.096.369	4.861.185
Químicas	4.773.000	11.878.210	9.807.422
Materiales de Construcción	477.500	1.741.535	836.828
Metálicas Básicas	985.000	4.069.804	2.365.237
Material y Maquinaria Eléctrica	830.000	3.828.594	2.598.750
Constructoras de Obras Públicas	722.500	3.788.658	4.091.756
Inmobiliarias y Constructoras	8.946.000	20.472.459	11.412.458
Electricidad	5.628.500	9.716.678	6.139.684
Servicios Comerciales	2.320.000	6.021.000	3.036.350
Unión Industrial Bancaria	3.859.500	22.178.760	8.902.554
Banco Coca	1.800.000	14.235.731	18.129.896
Otros Bancos	11.632.250	84.076.275	63.468.977
Sociedades de Inversión Mobiliaria	2.977.000	7.883.468	3.386.315
Fondos de Inversión Mobiliaria	—	94.432	96.993
Otros	176.975	193.544	212.287
Acciones cotizadas	48.705.225	196.822.284	140.382.363
Obligaciones no cotizadas	328.000	328.000	328.000
Totales	49.033.225	199.150.284	140.710.463

Madrid, 12 de noviembre de 1977.—13.381-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 5 de diciembre próximo se pagarán los intereses del semestre 5 de junio al 5 de diciembre de 1977, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 7,9545 por 100, emisión de 5 de diciembre de 1969.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vicaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 11 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—13.337-C.

GALAICA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

LA CAEYRA (PONTEVEDRA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 9 del actual, con asistencia de todos sus miembros, cumpliendo las disposiciones de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tuvo lugar el 8 de junio último, acordó pro-

ceder a la ampliación del capital social en 16.000.000 de pesetas, en las condiciones siguientes:

1.ª Emitir y poner en circulación 3.200 acciones, nominativas, de 5.000 pesetas, numeradas correlativamente del 4.801 al 8.000, ambos inclusive, con derechos, obligaciones y características análogos a las anteriores (números 1/4.800) y en las condiciones establecidas por el artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.ª Que el desembolso del referido aumento se hará en cuanto a un 40 por 100 del nominal (2.000 pesetas), en efectivo, antes del 31 de diciembre próximo, y el 60 por 100 restante, con cargo al saldo de la cuenta de regularización de balances.

3.ª La suscripción se efectuará a la par y libre de gastos, con el ingreso que acaba de indicarse y dentro del plazo fijado, a través de los Bancos Exterior de España, Hispano Americano, de Bilbao, Caja de Ahorros Municipal de Vigo, o en la Caja social.

4.ª El derecho preferente de suscripción podrán ejercitarlo los accionistas has-

ta la fecha tope fijada, a razón de dos nuevas acciones por cada tres de las que posean. Y si no lo hubieran hecho y tampoco de su transmisión, se entenderá que renuncian al mismo, y en este caso los títulos no suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles la aplicación que juzgue más conveniente.

La Caeyra, 9 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.553-5.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 21 de las obligaciones, emisión 1967, se efectuará a razón de 156,25 pesetas líquidas, a partir del día 24 del corriente mes, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Credit Lyonnais.
Société Generale de Banque en Espagne.
Banco Urquijo.
Banco Central.

Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
En sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—13.317-C.

TORRA Y ALGUACIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social en primera convocatoria, el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, o en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el siguiente día 13, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

San Adrián de Besós, 10 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Alguacil Fernández.—6.623-3.

CENTRA HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid (calle de Antonio López, número 170, 1.º) el próximo día 9 de diciembre, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y en la que se desarrollará el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el anterior Consejo de Administración.
- 2.º Nomenclamiento de cargos en el Consejo.
- 3.º Disolución de «Centra Hispania, Sociedad Anónima».

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—José Yago Muñoz, Presidente del Consejo de Administración.—13.547-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, libre de impuestos, a las acciones cuya numeración se relaciona y por la cuantía que se indica:

24.557 pesetas a las acciones números 1 al 51.649.354; y
20.654 pesetas a las acciones números 51.649.355 al 51.689.731.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 1 de diciembre, mediante estampillado de las acciones (en sustitución del corte del cupón número 140), en las oficinas de la Sociedad, Capitán Haya, 53, de Madrid, y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central, en sus Centrales, Sucursales y Agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.675-9.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, SOCIEDAD ANONIMA (ESSA)

Obligaciones primera serie, emisión 1967

A partir del 15 de diciembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 20 de las obligaciones hipotecarias emitidas el 30 de noviembre de 1967, a razón de 312,50 pesetas líquidas, en las oficinas del Banco Europeo de Negocios, calle José Ortega y Gasset, número 29.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Consejero-Delegado.—13.426 C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Entrega pólizas de Bolsa

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, titulares de acciones de la serie B, números 1.033.832 al 1.194.334, ambos inclusive, que pueden retirar de las oficinas de la Sociedad, calle O'Donnell, número 10, planta 3.ª, las pólizas de Bolsa correspondientes a las acciones de que son poseedores, mediante la presentación y entrega de los oportunos resguardos provisionales.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—«Cementos Alba, S. A.»—Consejero Secretario general, A. González Ruiz.—13.414-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 16 de mayo del corriente año y de conformidad con lo previsto en el párrafo sexto del artículo quinto de los Estatutos Sociales, ha tomado el acuerdo, en la sesión del día 18 de noviembre de 1977, de aumentar el capital social, emitiendo y poniendo en circulación 8.614.956 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas no-

minales cada una, números 51.689.732 al 60.304.667, ambos inclusive, representativas de un capital de 4.307.478.000 pesetas, ofreciéndose dichos títulos en suscripción preferente a los tenedores de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 51.689.731, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción quedará abierta el próximo día 1 de diciembre, cerrándose el día 30 del mismo mes.

2.ª El derecho de suscripción se establece en la proporción de una acción nueva por cada seis preexistentes, mediante el estampillado de las acciones antiguas (en sustitución del corte del cupón número 139) o utilizando los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

3.ª El tipo de emisión será a la par, liberándose el 50 por 100 en el momento de la suscripción, con cargo a la cuenta de Regularización, por lo que el desembolso en efectivo asciende a 250 pesetas por acción, que podrá llevarse a cabo en su totalidad, en el momento de la suscripción, o bien optar por el desembolso del 50 por 100, es decir, 125 pesetas. En este último caso, el segundo desembolso se efectuará cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

4.ª Los nuevos títulos disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los que se hallan en circulación, con participación en los resultados económicos de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1978, y en proporción al importe liberado.

5.ª Se solicitará de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao la admisión a contratación y cotización oficial de las acciones que se emiten.

6.ª Han sido autorizados para intervenir en esta suscripción los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y sus Sucursales y Agencias, así como la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.676-9.

CENTRAL LECHERA GANADERA, S. A.

El Consejo de Administración de «Central Lechera Ganadera, S. A.», en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1977, acordó la anulación de la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1977, por lo que la mencionada Junta general no se celebrará.

En Madrid a 19 de noviembre de 1977. El Secretario del Consejo de Administración, Luis Antonio Villamayor Alonso.—13.754-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Irafallgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Irafallgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronde de Atocha-Santa Isabel).